



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



DEPENDENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SECCION
<<RECURSOS HUMANOS>>

NUMERO DE OFICIO
MSGS/RH/484//2011

ASUNTO
<<EL QUE SE INDICA>>

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. 01 de Septiembre de 2011

C. LUIS FERNANDO GAMEZ MACIAS
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA

La que suscribe C.P. MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ MORALES , por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para dar respuesta a la solicitud UIP/276/08/11

Al respecto le informo que a nuestra consideración los últimos meses corresponden a julio y agosto y durante dichos meses no se a destituido, corrido, ni separado laboralmente a ningún trabajador adscrito al departamento de obras publicas, por lo tanto no hay documentación alguna donde se sustenten malas acciones o su mal laboral, así como tampoco existe comprobantes de finiquitos producto de una separación laboral.

Sin más por el momento, quedo de Usted

ATENTAMENTE

C.P. MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ MORALES
RECURSOS HUMANOS

"2011, Año del Bicentenario del natalicio de Ponciano Arriaga Leija"

